A la ciudadanía en general se informa:

Que por lo que respecta a la información señalada por la norma de la siguiente forma:

1. El Plan General Institucional del poder, organismo o municipio correspondiente, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años;

**Informo** que el Organismo Público Descentralizado denominado Comité de Carnaval Sayula, fue creado el 08 de diciembre del 2018, y comenzó a operar el 1 de enero del 2019, de esta forma informo **que hasta la fecha 12 de marzo de 2021** **no se ha emitido ningún** plan general institucional, y que por ello es que la información es inexistente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 86 bis numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, ello derivado de que este Organismo no ha emitido dicha información, en primer término porque no se cuenta con la suficiencia presupuestal para su elaboración, y en la misma forma la carga de labores no ha permitido su emisión.

Por lo que las acciones del comité se realizan conforme a lo que rige el reglamento que se encuentra publicado en la siguiente liga:

<http://sayula.gob.mx/reglamentosPDF/REGLAMENTO_DEL_ORGANISMO_PUBLICO_DESCENTRALIZADO_MUNICIPAL_DENOMINADO_COMITE_DEL_CARNAVAL_SAYULA.pdf>

ATENTAMENTE

JORGE ARTURO GONZALEZ CORONA

DIRECTOR GENERAL DEL OPD COMITÉ DE CARNAVAL